



El Área de Investigación del Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en su Nodo de Coordinación, con el siguiente perfil.

**Técnico/a Especialista de Apoyo a la Investigación.
Ref.:2188**

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería en materia de Salud, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco.

A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la Red. Además, el Nodo de Coordinación constituye una plataforma técnica que dispone de espacios de laboratorio y salas de cultivos celulares para la generación, expansión, caracterización, control de calidad y conservación de líneas celulares de diferente naturaleza y otros biomodelos. Así, el Biobanco del SSPA es el Nodo Central del Banco Nacional de Líneas Celulares, cuyo objetivo es garantizar en todo el territorio nacional la disponibilidad de líneas de células pluripotentes humanas para la investigación biomédica.

Descripción de la actividad.

Se pretende el desarrollo de la línea de apoyo a la investigación “Generación de líneas celulares pluripotentes y organoides de diferente naturaleza, y su incorporación al catálogo del Biobanco del SSPA, como modelos de Medicina Personalizada de Precisión en patologías prioritarias para el sistema de salud”, estratégica para la estructura, con objeto de atender los compromisos adquiridos como plataforma al servicio tanto de la actividad asistencial como de la actividad investigadora desarrollada en el marco del SSPA, siendo sus objetivos/acciones principales las que se detallan a continuación:

- a) Incorporación, como línea estratégica del Biobanco del SSPA, de la generación de líneas celulares primarias y pluripotentes, como modelo de distintas enfermedades para establecer un catálogo de líneas en patologías prioritarias para el sistema de salud, e implementación de la generación de nuevos biomodelos de organoides mediante el uso de las mismas, de especial relevancia en la MPP.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2023 19:42:24	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32HPGJ2CVAYYUBZUGHWTR8DZFPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- b) Implementación en el Biobanco del SSPA de nuevas metodologías para la caracterización y preservación de líneas celulares y organoides en base a los últimos avances científicos, así como el control de calidad de los mismos.
- c) Incorporación a la cartera de servicios del Biobanco del SSPA de los nuevos biomodelos generados y los procesos de caracterización y control de calidad.
- d) Fomento de los resultados derivados de la generación de biomodelos de enfermedad prioritarios mediante la colaboración con la comunidad científica.

Funciones principales del puesto.

La persona contratada tendrá que acometer las siguientes funciones:

- a) Análisis de los procedimientos y de los recursos necesarios (p.ej. equipamiento, fungibles y reactivos) para la generación de nuevos biomodelos de especial relevancia en la MPP.
- b) Activación de los circuitos de recogida de muestras biológicas humanas en el Biobanco del SSPA que posibiliten la generación de líneas celulares de diferente naturaleza y organoides.
- c) Validación de los procedimientos de generación de nuevos tipos de líneas celulares y organoides para su implementación en el Biobanco del SSPA.
- d) Soporte en la caracterización y control de calidad de los nuevos biomodelos y en su caso, en la validación de los protocolos necesarios.
- e) Cálculo de costes asociados a los anteriores procesos.
- f) Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad del Biobanco del SSPA para incluir en su alcance los nuevos biomodelos incorporados a la cartera de servicios ofertados, así como su trazabilidad.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Doctorado en Ciencias de la Salud, Ciencias de la Vida o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia demostrable en plataformas de apoyo a la investigación, de al menos 5 años.
- Experiencia demostrable un mínimo de 2 años en proyectos específicos de investigación, plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación relacionados con biobancos, organoides y/o células pluripotentes.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia en biobancos para investigación.
- Experiencia en control de calidad de modelos celulares y tisulares.
- Experiencia en caracterización histológica y morfométrica.
- Experiencia en la elaboración de documentación y gestión documental.
- Experiencia demostrable en participación en líneas de investigación similares.
- Conocimiento en cultivos de células humanas primarias y pluripotentes y organoides.
- Conocimiento en técnicas de biología molecular: (PCR, qPCR, genotipado, etc).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2023 19:42:24	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32HPGJ2CVAYYUBZUGHWTR8DZFPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Formación en control de calidad y/o implantación de sistemas de gestión de calidad.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL) o superior.

Buscamos una persona con:

- Actitud resolutive y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Alta proactividad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajar de forma autónoma.
- Habilidad para las relaciones personales.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (Red Española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos y Biomodelos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2023 19:42:24	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32HPGJ2CVAYYUBZUGHWTR8DZFPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación.

- Contrato: acceso de personal investigador doctor, regulado según lo establecido en el artículo 22 de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Jornada laboral: completa, de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 32.372 euros, 29.026 euros de salario fijo y un máximo de 3.346 euros de incentivos.
- Duración: será al menos de 3 años, pudiendo prorrogarse hasta un límite máximo de 6 años.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2023 19:42:24	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32HPGJ2CVAYYUBZUGHWTR8DZFPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El coste de esta contratación será financiado con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) concedido a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un **Plan de Igualdad** que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2188

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2023 19:42:24	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32HPGJ2CVAYYUBZUGHWTR8DZFPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2023 19:42:24	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32HPGJ2CVAYYUBZUGHWTR8DZFPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	